



NOS
IMPULSA



REGLAMENTO PARTICULAR 2026

VII RALLY SPRINT DE IGÜEÑA 12 Y 13 DE JUNIO

CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN DE RALLYS DE ASFALTO



REGLAMENTO PARTICULAR

INDICE

• PROGRAMA

- Programa-Horario: Página **3**
- Tablón Oficial de Avisos: Página **4**
- Secretaría Permanente del Rally:..... Página **4**
- Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos: Página **4**
- Art. **1** – ORGANIZACIÓN: Página **5**

• MODALIDADES GENERALES

- Art. **2** – PUNTUABILIDAD: Página **6**
- Art. **3** – DESCRIPCIÓN: Página **6**
- Art. **4** – VEHÍCULOS ADMITIDOS: Página **6-7**
- Art. **5** – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES Página **7**
- Art. **6** – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Página **7-8**
- Art. **7** – PUBLICIDAD Página **8**
- Art. **8** – VERIFICACIONES TECNICAS Página **8**
- Art. **9** – DESARROLLO DEL RALLY Página **8**
- Art. **10** – CRONOMETRAJE Página **9**
- Art. **11** – PARQUES DE ASISTENCIA Página **10**

• DIPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- – MAPA Página **11**
- – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Página **11-12**
- – BANDERAS Página **12-13**
- – SUPER-RALLYE Página **13**
- – RESCATE DE VEHÍCULOS..... Página **13**

PROGRAMA HORARIO:

FECHA	ACONTECIMIENTO	LUGAR	HORA
LUNES 18 DE MAYO	APERTURA DE INSCRIPCIONES	WWW.LACIANAMOTOR.ES	15:00 h
LUNES 8 DE JUNIO	CIERRE DE INSCRIPCIONES	WWW.LACIANAMOTOR.ES	20:00 h
MIÉRCOLES 10 DE JUNIO	PRESENTACIÓN OFICIAL	AYUNTAMIENTO DE IGÜEÑA	12:00 h
JUEVES 11 DE JUNIO	PUBLICACIÓN LISTA DE INSCRITOS	WWW.LACIANAMOTOR.ES	21:00 h
VIERNES 12 DE JUNIO	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS OPTATIVAS	AYUNTAMIENTO DE IGÜEÑA	20:00 h
	VERIFICACIONES TÉCNICAS OPTATIVAS	AYUNTAMIENTO DE IGÜEÑA	20:00 h
SÁBADO 13 DE JUNIO	VERIFICACIONES OBLIGATORIAS ADMINISTRATIVAS	AYUNTAMIENTO DE IGÜEÑA	10:00 h
	VERIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS	AYUNTAMIENTO DE IGÜEÑA	10:00 h
	BRIEFING Y ENTREGA DE CARNETS	AYUNTAMIENTO DE IGÜEÑA	14:00 h
	PUBLICACIÓN DE AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA	TABLÓN DE ANUNCIOS	14:00 h
	CORTE DE CARRETERA	LE-4311	15:00 h
	SALIDA TC-1	POBLADURA DE LAS REGUERAS - IGÜEÑA	16:00 h
	SALIDA TC- 2	IGÜEÑA -POBLADURA DE LAS REGUERAS	A CONTINUACIÓN
	SALIDA TC- 3	POBLADURA DE LAS REGUERAS - IGÜEÑA	A CONTINUACIÓN
	SALIDA TC- 4	IGÜEÑA -POBLADURA DE LAS REGUERAS	A CONTINUACIÓN
	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES	TABLÓN DE ANUNCIOS EN LA WEB LACIANA MOTOR	A CONTINUACIÓN
	VERIFICACIONES TÉCNICAS FINALES	CIRCUITO PERMANENTE DE TRIAL POBLADURA DE LAS REGUERAS	A CONTINUACIÓN
	PUBLICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FINAL OFICIAL	EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	A CONTINUACIÓN
	ENTREGA DE PREMIOS	CIRCUITO PERMANENTE DE TRIAL POBLADURA DE LAS REGUERAS	22:00 h

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 18/05/2026 hasta el 08/06/2026, en la Oficina del Rally y website del rallye.

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

Organizador: Club Deportivo Escudería Laciaña Motor. Nº de licencia: EC-00297-CL
Dirección: Travesía Carretera La Collada 65 A Localidad: Caboalles de Arriba
Teléfono: 68957878 E-mail: lacianamotor@hotmail.com Web: www.lacianamotor.es

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

- La Oficina Permanente del Rally, a partir del día 12 de junio de 2026, en horario ajustado al Programa-Horario del rally, estará situada en:
Ubicación: Ayuntamiento de Igüeña
Localidad: Igüeña (León)
- Durante la celebración de la prueba, la Oficina Permanente del Rally, se encontrará en la salida del tramo Pobladura de las Regueras – Igüeña

Teléfono: 689578797- TELEFONO DE RELACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

Web: www.lacianamotor.es

- Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:
Mañanas: de 10 a 13 horas
Tardes: de 14 a 24 horas

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Rally con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª reunión	Viernes	12 de junio, a las 19:00 horas	Lugar: Oficina Permanente
2ª reunión	Sábado	13 de junio, a las 22:00	Lugar: Oficina Permanente

El **VII RALLY SPRINT DE IGÜEÑA** se disputará de acuerdo con lo dispuesto en las Prescripciones Comunes del Campeonato de Castilla y León de 2026, el Reglamento Deportivo del Campeonato Castilla y León de Asfalto 2026 y el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. será de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

Art.1 ORGANIZACIÓN

1.1 DEFINICIÓN: El Club deportivo "ESCUDERÍA LACIANA MOTOR" con NIF G24449514 y número de licencia de escudería EC-00297-CL organiza el VII Rallysprint de Igüeña, que se celebrará los días 12,13 de junio - 2026

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León
Nº 22/2026 expedido el **21/04/2026**

1.2 COMITE DE ORGANIZACIÓN:

Club Deportivo Escudería Laciana Motor EC-00297-CL

COMITE ORGANIZADOR DE HONOR:

**Ayuntamiento de
Igüeña**

**Junta de Castilla y
León**

Diputación de León

1.3 OFICIALES:

- Se publicará un complemento con los oficiales de la prueba

CRONOMETRADORES:

FOTOMOTOR TIEMPOS ONLINE

COMISARIOS DE RUTA Y COLABORADORES:

MODALIDADES GENERALES:

Art.2 PUNTUABILIDAD

Campeonatos, Copas y Trofeos establecidos en el Reglamento Deportivo de la F.A.C. y L. 2026 del campeonato de Castilla y León de Rallyes de asfalto

Art.3 DESCRIPCIÓN

3.1	Distancia total del recorrido:	36 Kms
3.2	Número total de tramos cronometrados:	4
3.3	Distancia total de tramos cronometrados:	32 Kms
3.4	Número de Secciones:	2

Art.4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

Están admitidos a participar y puntuar en el Rallye los vehículos descritos en el Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Asfalto 2026. Sus cilindradas y las modificaciones permitidas se detallan asimismo en el mencionado reglamento, en el caso de que algún vehículo no estuviese contemplado en este reglamento.

CLASE	VEHICULO	
1	WRC / RALLY1 RRC R5 / RALLY2 R4 FIA R4 RFEDA SÚPER 2000 R-GT FIA GT RALLYE RFEDA	MAXI KIT CAR 2.0 N+ RFEDA N5 Nacional 1 G Grupo A > 2.000 cc 4RM Grupo XP 4RM cualquier cilindrada Grupo XP provenientes de GT E1-E2 RFEDA
2	Grupo N > 2.000 cc 4RM Grupo XP > 2.000 cc 2RM	RALLY3 NACIONAL4
3	R3 - R3T FIA KIT CAR 1.6 SUPER 1.600 N2 > 2.000 cc	Grupo A >2.000 cc 2RM Grupo XP > 1.600 y < 2.000 cc RALLY4
4	R2 - R2T FIA R3D FIA N2 < 2.000 cc Grupo N >2.000 cc. 2RM	Grupo A >1.601 Y < 2.000 cc Grupo XP > 1.400 cc Y < de 1.600 cc RALLY5
5	Grupo N > 1.600 y < 2.000 cc Grupo A > 1.400 y < 1.600 cc	N3 >1.400 cc Grupo XP >1200 y > 1400 cc
6	Grupo N < 1.600 cc N3 < 1.400 cc Grupo A < 1.400 cc	R1 FIA XP < 1.200 cc
7	Clásicos < 1.600cc	
8	Clásicos > 1.600cc	

Para calcular la cilindrada de los vehículos sobrealimentados, turbocompresor o compresor volumétrico, se multiplicará su cilindrada nominal por 1,7. Los vehículos diesel por 1,5.

Los vehículos sobrealimentados llevarán una brida de diámetro máximo según su reglamentación. Grupo A de 34mm y para los Grupo N de 33mm, manteniéndose sobre una longitud de 3mm mínimo. Grupo N+ con especificaciones del Campeonato de España máxima de 36 mm.

Los vehículos de deberán cumplir su reglamentación Anexo J FIA, RFEDA o ficha de homologación.

Grupo XP

- Cualquier vehículo que no esté conforme con su ficha de homologación o reglamento pasará a Grupo XP. Deberán cumplir las medidas de seguridad del Anexo J.
- Los vehículos sobrealimentados deben llevar una brida de 34 mm

Grupo Clásicos

- Vehículos homologados hasta 1992 con pasaporte de vehículo clásico FIA HTP o RFEDA, o FACYL.
- Deberán cumplir el anexo J o K de la FIA y mantener una mecánica (motor, transmisión, tipo de tracción) sin modificaciones y ajustada a la tecnología, antigüedad, marca y modelo del vehículo, así como formas externas originales

Si algún vehículo no cumple con la reglamentación de ningún grupo de este campeonato, podrá participar, pero no optará a la clasificación final de la prueba, ni bloqueará puntos. Siempre que cumpla con las medidas de seguridad del Anexo J

Art.5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20 horas del lunes 8 de junio de 2026. El único boletín válido es el colgado en las páginas Web de Laciaa Motor en el apartado del rally, su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

5.2 El número máximo de inscritos se fija en **60** vehículos.

5.3 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

Art .6 DERECHOS DE INSCRIPCION

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad del Organizador: incluido GPS **205 €**

6.1.2 Pilotos con licencia FACyL o RFEDA: **180 €**

6.1.3 Sin la publicidad propuesta por el Organizador: incluido GPS **410 €**

6.1.4 El pago de los derechos de inscripción así como los medios de pago, se pondrán en el boletín de inscripción colgado en la web de este club deportivo.

6.1.5 El equipo que no devuelva el GPS o que devolviéndolo lo haga en condiciones defectuosas, será objeto de una multa de 400 €.

6.2 El importe de la inscripción deberá satisfacerse mediante transferencia, o ingreso bancario al nº de cuenta: **ES1500751802310600008920**, de la entidad: **BANCO SANTANDER** cuyo titular es: **ESCUADERIA LACIANA MOTOR** (obligatorio indicar en el concepto de la transferencia el nombre del Piloto participante).

6.3 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.4 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.4.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.4.2 En caso de que el rally no se celebrara.

6.4.3 El Organizador no reembolsara ninguna cantidad de los derechos de inscripción a los Concursantes que una vez inscritos, no pudieran presentarse a la salida del rally.

Art.7 PUBLICIDAD

7.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A Publicidad OBLIGATORIA (Números de competición y Placa delantera):

Se publicará mediante complemento.

B Publicidad FACULTATIVA:

Se publicará mediante complemento

Art. 8 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS:

8.1 PRECINTAJE:

Todo participante con vehículo turboalimentados tendrá que presentarse en las verificaciones técnicas con la admisión desmontada para poder medir y precintar el turbo.

8.2 FICHA DE HOMOLOGACIÓN:

En las verificaciones técnicas será obligatorio presentar la **ficha de homologación**.

8.3 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS:

Obligatorio presentar Carnet de conducir en vigor original, licencias de piloto y copiloto originales, licencia de escudería original (en el caso de cesión de copia de escudería, escrito de la cesión y obligatorio presentar la original cedida), seguro del vehículo obligatorio.

Art. 9 DESARROLLO DEL RALLY:

9.1 Hora oficial del rally:

Durante el transcurso del rally la hora oficial será la facilitada por la hora GPS (time.is)

9.2 Premios y Trofeos:

Se entregarán los siguientes Trofeos:

1º Clasificado de la general: Trofeo a Piloto y Copiloto

2º Clasificado de la general: Trofeo a Piloto y Copiloto

3º Clasificado de la general: Trofeo a Piloto y Copiloto

4º Clasificado de la general: Trofeo a Piloto y Copiloto

5º Clasificado de la general: Trofeo a Piloto y Copiloto

1º Clasificado de cada Grupo (8 grupos) Trofeo Piloto y Copiloto

La entrega de trofeos se celebrará en el Podium de llegada del Rally es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo.

Art.10 CRONOMETRAJE:

El sistema de cronometraje del rally:

Salida, doble fotocélula, y doblado con dos

cronómetros. Llegada, doble fotocélula, y doblado con

dos cronómetros. Sistema de tiempos On-line:

FOTOMOTOR TIEMPOS ONLINE

Art.11 PARQUES DE ASISTENCIAS Y REPOSTAJE:

Para el **VII RALLY SPRINT DE IGÜEÑA**, está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en Circuito permanente de Trial Pobladura de las Regueras

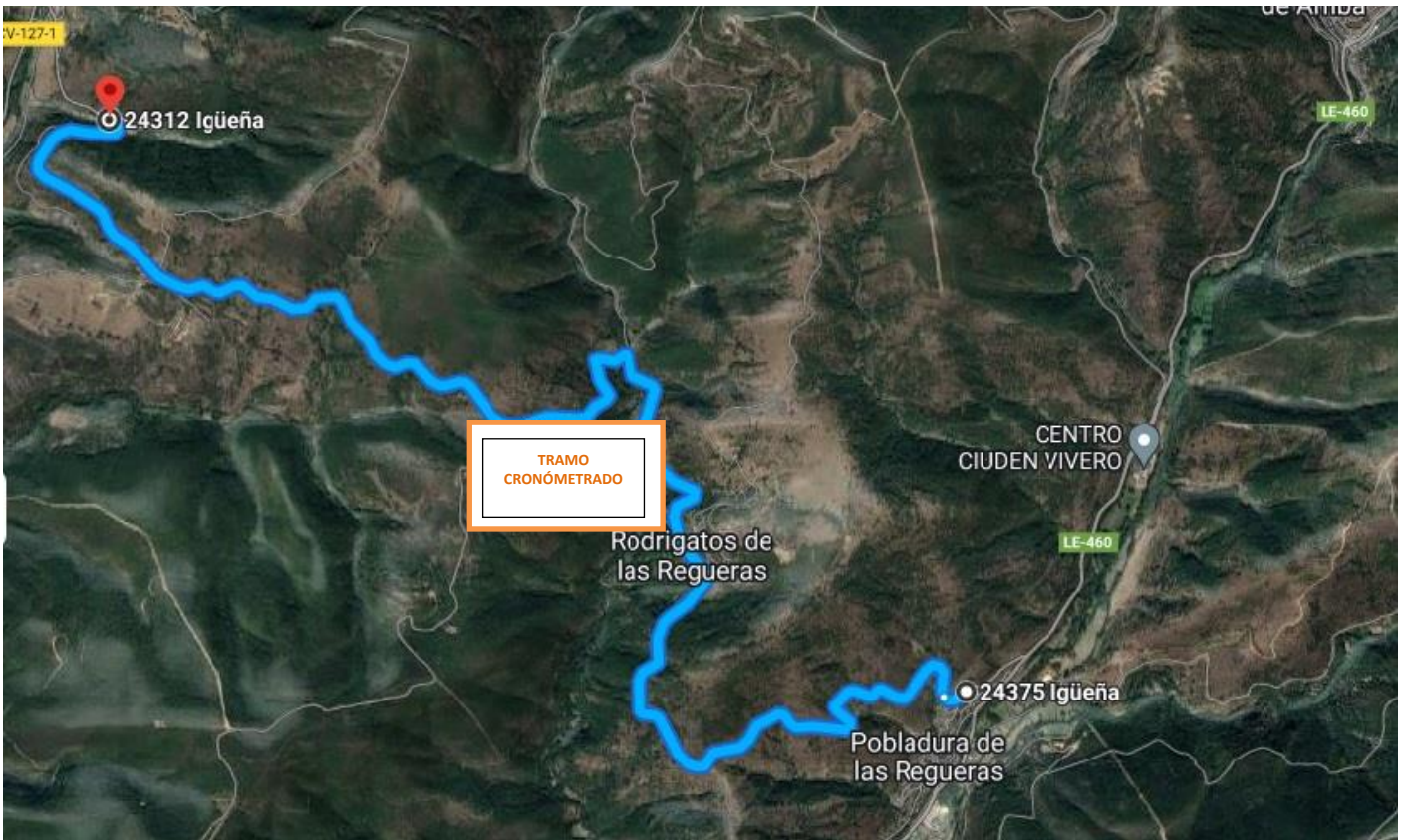
La entrada de asistencias solo estará autorizada con el correspondiente pase, facilitado en las verificaciones administrativas (1 placa de vehículo de asistencias por participante). El repostaje será libre en las asistencias de todo equipo (**siendo obligatorio un extintor de como mínimo 4 kg siendo este visible.**)

No se podrá mover ningún vehículo de asistencia (entrada o salida) sin la expresa autorización del responsable de parque, en especial mientras la caravana del rallye estecirculando por el mismo.

El no respetar cualquiera de estas normas, podrá ser motivo de exclusión del equipo.



MAPA TRAMO:



SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. (Art. 3 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallys)., se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "SOS" y "OK" incluidos en el Road-Book.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes.



Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 3 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

Tlf 689578797 es el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rally que los participantes. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y **los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible**, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad

BANDERAS:

En caso de incidente en un tramo cronometrado, y bajo competencia exclusiva del Director de Carrera, se utilizará el sistema de bandera **ROJA** electrónica dispuesta por el GPS de la prueba.

Una vez mostrada la bandera **ROJA** electrónica, el equipo deberá cumplir lo estipulado en el 33.16.8 Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto.

Los Equipos a los que se muestre bandera roja Electrónica, deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren.

La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado, no podrá exceder de 80 km/h. El Director de Carrera, podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa.

LOS COMISARIOS DE LA PRUEBA DISPONDRÁN DE BANDERAS AMARILLAS FÍSICAS. No respetar esta regla y si no reducen la velocidad comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

Los comisarios de ruta dispondrán de banderas amarillas en los puntos de radio para advertir de situación de peligro, debiendo los equipos participantes prestar atención y precaución, reduciendo la velocidad.

SUPER-RALLYE:

Los equipos que hayan abandonado en el transcurso de un rallye podrán acogerse a "Súper Rallye" si comunican por escrito su intención a Dirección de Carrera o, en su defecto, al Jefe de Parques o Jefe de Tramo correspondiente, penalizando 10 minutos por cada tramo no finalizado, sobre el mejor tiempo clasificado de su clase. De no ser posible la comunicación por escrito de su intención de seguir en carrera, bastará con comunicar oralmente dicha intención, sin perjuicio de tener que presentar el correspondiente escrito cuanto antes y, en todo caso, antes de la publicación de la clasificación general provisional de fin de etapa o de rallye.

Este artículo no podrá aplicarse en caso de abandono en el enlace hasta la meta del rallye. Todos los equipos clasificados deberán llegar a la meta del rallye y entrar en el Parque Cerrado final dentro de los plazos reglamentarios.

RESCATE DE VEHÍCULOS:

Las grúas dispuestas por la organización solamente se ocuparán de despejar la carretera en caso de que esta quedara obstruida y resultase imposible continuar la carrera.

Están al servicio del organizador, que es quien las contrata y en ningún caso tiene la obligación de retirar o transportar los vehículos averiados o accidentados que hayan abandonado en el tramo.

De todas formas en la medida de lo posible siempre a criterio de Dirección de Carrera y según el tiempo disponible, entre una pasada y la siguiente de cada tramo o la proximidad del afectado se intentará colaborar con quien necesite y se encuentra a pie de carreta.

Solamente se trasladara bien a meta o bien hasta el Parque de trabajo, nunca a petición del piloto.

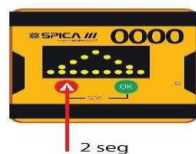
MANUAL EXPLICATIVO FUNCIONAMIENTO DEL GPS



NOTIFICACIÓN SOS

Para solicitar atención médica inmediata o notificar que el vehículo impide totalmente el paso de otros participantes:

Pulsar los botones **ROJO** y **VERDE** simultáneamente durante **2 segundos**.



NOTIFICACIÓN AVERÍA

Para comunicar que el vehículo no puede continuar, pero no obstaculiza el paso del resto de participantes:

Pulsar el botón **ROJO** durante **2 segundos**.



¿TODO OK?

Aparece cuando desde Dirección de Carrera se os está solicitando información. Podéis contestar:

Pulsar el botón **ROJO** durante **2 segundos**.

- TODO ESTÁ BIEN
- NECESIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA O BLOQUEO DEL PASO.
- AVERÍA SIN OBSTACULIZAR EL PASO.



BANDERA ROJA

Aparecen las iniciales **RF** (red flag) alternando con la pantalla completamente roja.

Debéis pulsar el **OK** para confirmar la recepción del mensaje y reducir la velocidad automáticamente hasta el final del tramo cronometrado.

El incumplimiento de esta norma conllevará una penalización a criterio de los CC.DD.

APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS

Nº: 22/2026

Fecha: 22/04/2026

DOCUMENTO
APROBADO
FACYL
FEDERACIÓN AUTOMOBILÍSTICA DE CASTILLA-LEÓN